

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS PARA LOS ESTUDIANTES QUE CURSAN ENSEÑANZAS EN EL PLAN 249 DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA Y SOLICITAN LA ADAPTACIÓN AL GRADO EN FISIOTERAPIA G-249.

De acuerdo con lo previsto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE 30.10.2007), la Memoria del Grado en Fisioterapia, y supletoriamente el Procedimiento General de Adaptación aprobado por la Universidad de Alcalá (Consejo de Gobierno de 17 de julio de 2008), se aplicarán las siguientes normas:

- 1) **Aplicación automática de la tabla de adaptación** contenida en la Memoria del plan de estudios.
- 2) En caso de existir parte del expediente del alumno sin adaptación, las asignaturas sin **correspondencia serán reconocidos en primer lugar como créditos optativos** (máximo 18) y en segundo lugar como optativos transversales hasta 12. El orden de prelación en la aplicación de la adaptación será el de las asignaturas con calificaciones más favorables priorizando las asignaturas troncales, respecto a las asignaturas obligatorias y optativas. Los créditos reconocidos figurarán en el expediente del alumno con el mismo nombre y calificación que la asignatura origen y atendiendo a la correspondencia de uno por uno.
- 3) Respecto **a la libre elección y las actividades formativas complementarias**, una vez aplicado las anteriores reglas, el alumno podrá reconocer un máximo de 12 créditos optativos transversales (correspondencia uno a uno), siempre y cuando no haya reconocido en el expediente los 12 créditos optativos trasversales como consecuencia de la aplicación de los anteriores apartados. Estos créditos figurarán en el expediente del alumno con el nombre de Actividades Formativas Complementarias.
- 4) En los supuestos donde se necesite más de una asignatura del plan 249 para adaptarla a una asignatura del grado, el alumno podrá quedar exento de la docencia de una parte de la nueva asignatura siempre que expresamente así se prevea.
- 5) No podrá ser adaptado aquella parte del expediente que quede fuera del ámbito de aplicación de las presentes normas.
- 6) La presente adaptación quedará exenta del pago de precios públicos.

En Alcalá de Henares a 25 de junio de 2009.

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA UNIVERSIARIA DE
ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA



Maria José Yuste Sánchez
Maria José Yuste Sánchez

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN Y EXTINCIÓN DE ESTUDIOS

El Grado comenzaría su andadura en el curso académico 2009/10, en el que se implantaría el primer y cuarto curso. En el curso académico siguiente (2010/2011), se impartiría, además de primero y cuarto, el segundo curso, y así sucesivamente, conforme al siguiente cronograma:

Año	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
2009/10				
2010/11				
2011/12				
2012/13				

La implantación del nuevo Grado en Fisioterapia conlleva la extinción paulatina de la Diplomatura en Fisioterapia, de acuerdo con el cronograma siguiente:

Año	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO
2009/10					
2010/11					
2011/12					

TABLA DE ADAPTACIÓN

GRADO EN FISIOTERAPIA (G249)

DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA (PLAN 249)

T	CÓDIGO	NOMBRE	ECTS	T	CODIGO	NOMBRE	CRÉDITOS
T	249000	Anatomía e Histología Humana ¹	16	T	33118	Bases Morfológicas en Fisioterapia	12
T	249001	Fisiología	12	T	33119	Fisiología Humana	9
T	249005	Psicología	6	T	33115	Ciencias Psicosociales en Fisioterapia	5
T	249007	Fundamentos de la Fisioterapia ²	6	T	33120	Fundamentos de la Fisioterapia	5
B	249009	Procedimientos generales de intervención en Fisioterapia I	10	T	33124	Principios de Cinesiterapia y	5.5
T	249003	Bases teóricas de la aplicación de los agentes físicos en Fisioterapia	6	T	33122	Principios de Masoterapia e Hidroterapia	5.5
B	249011	Procedimientos generales de Intervención en Fisioterapia II	6	T	33121	Principios de Electroterapia	5.5
B	249017	Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria ³	6	T	33132	Salud Pública y Legislación en Fisioterapia y	7
				B	33136	Administración y Fisioterapia Comunitaria	7.5
T	249002	Bioquímica	6	O*	33144	Bioquímica en Fisioterapia	4.5
O		TRANSVERSAL	6	L	69902	Inglés aplicado para Enfermería y Fisioterapia	4.5
O		OPTATIVA	6	O*	33142	Teoría y Técnica de los cuidados	4.5
B	249008	Valoración en Fisioterapia	8	T	33123	Valoración en Fisioterapia I y	5.5
T	249004	Cinesiología I	8	T	33125	Valoración en Fisioterapia II	4.5

¹ Asignaturas de primer curso

² Asignaturas de segundo curso

³ Asignaturas de tercer curso

T	249010	Cinesiología II	6				
B	249006	Fisiopatología	8	T	33113	Afecciones Médicas	7
B	249012	Afecciones Médico-Quirúrgicas	6	T	33114	Afecciones Quirúrgicas	7
O		OPTATIVA	6	O*	33190	Farmacología en Fisioterapia	4.5
O		TRANSVERSAL	6	L*	69898	Fisioterapia Basada en la Evidencia	4.5
B	249020	Estancias Clínicas Tuteladas I	6	T	33116	Estancias Clínicas I y	9
				T	33117	Estancias Clínicas II	12
B	249013	Fisioterapia en Especialidades Clínicas I	6	T	33129	Fisioterapia Respiratoria y	7.5
B	249016	Fisioterapia en Especialidades Clínicas II	12	T	33127	Fisioterapia Traumatológica y	7.5
B	249014	Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia I	6	T	33126	Fisioterapia Ortopédica y	6.5
				T	33128	Fisioterapia Reumatológica y	7.5
B	249015	Métodos específicos de Intervención en Fisioterapia II	12	T	33191	Tratamientos Fisioterapéuticos y	7
				B	33134	Métodos Especiales en Terapias Manuales I y	7
				B	33135	Métodos Especiales en Terapias Manuales II	4.5
B	249019	Fisioterapia en Especialidades Clínicas III	6	T	33130	Fisioterapia Infantil y	9
		Métodos específicos de Intervención en Fisioterapia III	6	T	33131	Fisioterapia Neurológica y	9
B	249018	Fisioterapia III		B	33137	Fisioterapia Geriátrica	4.5
O		OPTATIVA	6	B	33133	Fisioterapia del Deporte	4.5

DISTRIBUCIÓN DE CREDITOS EN EL GRADO	ECTS	GRADO		LICENCIATURA	
CREDITOS DE FORMACIÓN BASICA (T)	66	T	Básica	T	Troncal
CREDITOS OBLIGATORIOS (B)	90	B	Obligatoria	B	Obligatoria
CREDITOS OPTATIVOS (O)	18	O	Optativa	O	Optativa
CREDITOS TRANSVERSALES (O)	12				
PRÁCTICAS EXTERNAS	42				
PROYECTO FIN DE GRADO	12				
TOTAL CREDITOS	240				

¹ Asignaturas de primer curso

¹ Asignaturas de segundo curso

¹ Asignaturas de tercer curso (*)NOTA ACLARATORIA

Toda asignatura optativa presente en el plan 249 se reconocerá por 6 créditos en el nuevo plan G-249.

Toda asignatura incluida en la oferta de libre elección no incluida en el Plan de Estudios para Fisioterapia se reconocerá por 6 créditos optativos transversales.

